

de la Corte. Consta a aquella lo hizo Comunica, ha  
mandado que el Gobernador de Cartagena Recorchara  
que le alcance en el Ayuntamiento de aquella  
Cuidad por este medio, haciendo anotaciones para  
adjar esta Relacion para que conste y con  
ella se haga en lo por el aquell Poder, y se de  
satisfaccion al reporte efectuado del Oficio Carbon  
que ademas Cincuenta Dicados de multa aplicara  
a los padres de Familia, dentro al impuesto que  
despues los Compradores de esta mercaderia agri-  
cultural de esta falso en la obligacion de su pago con  
la aplicacion de la multa = Lo trasciado a V.O. de Q.  
Ons. C. de sus obligaciones y cumplimientos. Dijo que  
a V.O. muchos años estando en 11 de Noviembre  
Cornelio Sison Gobernador de la Plana de Cartag-  
en encendido por una Ciudad elevada quida en su entro  
lazos, y requiebre, y cuando se que se lleva a manda  
Q.S. D. Juan Agustino, y Valderrama estando de lo  
que se ordena en la ordenanza q. P. Ons. Dijo, Esta por  
lo q. en su Constitucion q. luego que se dividio, y  
condigno el presente Ayuntamiento

Carta Ons. 5.º Viene envia el Ayuntamiento una Carta con un  
titulo de Oficio, q. es q. q. la Capital del Reyno con  
fia en Hispania a venir, y uno del Convento respon-  
tando la q. le ha comunicado el Convento

